



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA



CARP. T/N° xxxxxx/22
Buenos Aires 10 de agosto de 2022

Señor

XXXXXXXXXXXXXX
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle cotización según lo siguiente:

Condiciones para la adquisición

1. Objeto. El objeto de la presente solicitud es requerir cotización por el suministro de once (11) linternas autocontenidas de aplicación marina AIS tipo 1, dotadas de, GPS, emisión de mensajes 8, sistema de monitoreo, y con la capacidad de generar alertas por desplazamiento, pérdida de luminosidad y colisión., según los especificaciones y condiciones de ensayo fijadas en el **ANEXO I**.
2. Características del suministro. El suministro se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas que se indican en **ANEXO I** Los datos indicados por el oferente relativos al suministro ofrecido tendrán el carácter de compromiso y la Comisión exigirá su cumplimiento al adjudicatario.
3. Certificación IALA. Las linternas deben provenir de una empresa con certificación IALA.
4. Antecedentes. Se requerirá que los oferentes detallen en un anexo específico, antecedentes de comercialización de la empresa sobre productos como los requeridos, con los datos ampliatorios que entiendan pertinentes con el fin de demostrar la calidad de los mismos y servicio post venta.
5. Se realizará Carta de Crédito bancaria para la importación de las linternas.
6. Forma de pago. 60% de anticipo y 40% al recibir la mercadería en nuestras oficinas.
7. Plazo de entrega. Los oferentes deberán establecer el plazo máximo de entrega; el que se computará a partir del día siguiente a la entrega de la orden de compra, no pudiendo superar los 90 (noventa) días calendario.
8. Lugar y forma de entrega. El suministro adjudicado se recibirá valor CIF puerto de Montevideo, desde donde la CARP se hará cargo de nacionalizar las linternas y trasladarlas.

9. Plazo de mantenimiento de oferta. Los oferentes establecerán un plazo de mantenimiento de la oferta que no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días calendario, contados a partir del inmediato siguiente al de la apertura de las ofertas.
10. Propuesta económica. Los oferentes deberán cotizar el valor ofertado por el equipamiento en plaza en dólares estadounidenses, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregado en el puerto de Montevideo. Cuando el oferente no deje expresa constancia al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto ofertado.
11. Multas por atraso. El incumplimiento o atraso en la entrega y/o recepción del bien adjudicado, por causas imputables al adjudicatario, dará lugar a la aplicación de una multa cuyo importe diario se fija en el dos por ciento (2 %) del monto adjudicado, sin perjuicio de las acciones que la Comisión estime pertinente promover.
12. **Recepción de ofertas.** Se recibirán las ofertas hasta el lunes 22 de agosto, a las 12:00, hora de Argentina, en sobres cerrados, en la Subse de Buenos Aires, calle Paraguay 577 4A, CABA, Argentina o en la Oficina Técnica de la CARP, calle Italia 574, Colonia, Uruguay.
13. **Ensayos.** Se invita a cada cotizante, que conjuntamente con la oferta, hagan llegar los datos que habiliten a la CARP efectuar los ensayos sobre las linternas y los sistemas de monitoreo. En tal sentido se requiere:
 - a. Se habilite un usuario con contraseña para la CARP.
 - b. Efectuar los ensayos desde el martes 23 hasta el viernes 26, desde las 08:00 hasta las 13:00, hora de Argentina.
 - c. La designación de un punto de contacto, para asegurar un contacto fluido entre la CARP y cada cotizantes, a fin de, llevar adelante los ensayos de comprobación y aclarar las dudas que correspondan.
 - d. Considerar como áreas a ensayar, además de las relacionadas a los productos por los cuales se requiere cotización, aquellas sobre las que a futuro se progresara, como ser las linternas satelitales, el sistema de monitoreo de tráfico marítimo y la generación de señales virtuales.
14. **“Circulares Aclaratorias”.** A través de este instrumento se efectuarán las aclaraciones que demande cada oferente y tendrán como destinatarios a todos ellos. Sus solicitudes deberán ser dirigidas por correo electrónico, al Secretario Técnico, Pablo De Marco (pdemarco@comisionriodelaplata.org). La CARP a su vez, de oficio, empleará este instrumento cuando requiera aclaración de uno o todos los oferentes.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

El objeto de la presente solicitud es requerir cotización por el suministro de once (11) linternas autocontenidas de aplicación marina AIS tipo 1, dotadas de, GPS, emisión de mensajes 8, sistema de monitoreo, y con la capacidad de generar alertas por desplazamiento, pérdida de luminosidad y colisión.

Estos equipos se enmarcarán en un sistema mayor, compuesto de linternas satelitales, monitoreo de tráfico marítimo, despliegue de información hidrometeorológica y generación de balizamiento virtual, lo que determina prever la interoperabilidad de todos estos elementos, para asegurar la integración y escalabilidad del sistema de balizamiento inteligente proyectado.

Ensayos:

La CARP invita a los oferentes, según lo establecido en el numeral 17 de “Condiciones para la adquisición” a facilitarle comprobar las prestaciones de las linternas y sistemas de monitoreo mediante ensayos según lo siguiente:

- El funcionamiento de las linternas AIS, la generación de las alertas por desplazamiento, pérdida de luminosidad y colisión, con el sistema de monitoreo correspondiente.
- El funcionamiento de las linternas SATELITALES, la generación de las alertas por desplazamiento, pérdida de luminosidad y colisión, con el sistema de monitoreo correspondiente.
- Monitoreo del tráfico marítimo y sus capacidades de desarrollo para generar las alertas e historiografía de la derrota de los buques, según las necesidades que CARP determine.
- Despliegue de la información y comunicación al tráfico marítimo, de los datos hidrometeorológicos recogidos de los sensores de marea, viento, corriente, olas.
- Generación de balizamiento virtual desde linternas y desde tierra.

Se le requiere al cotizante:

- Rango de visibilidad MN.
- Divergencia vertical.
- Peso y altura según las configuraciones que se ofrezcan.
- Capacidades de batería.
- Carga solar.
- Autonomía de batería radiación solar, en días, considerando el sistema de monitoreo.
- Vida media de la linterna.
- Vida media de las baterías.
- Tipo de batería

- Vida media e intensidades de la luz LED, según Recomendación IALA
- Programación del destellado.
- Umbrales de encendido.
- Código de destellos.
- Colores.
- Certificado IALA de la empresa fabricante
- Paneles solares (w).
- Grado de protección Inmersión: IP 68
- Montajes. Fijación de los chasis, con el fin de evaluar su adaptabilidad a los diferentes tipos de boyas que se disponen.
- Normas según las cuales fueron fabricados.
- GPS de sincronización de destellos.
- Parámetros que son configurables localmente, por puerto USB, bluetooth, PC o dispositivo móvil o similar
- Parámetros que son o podrían ser configurables remotamente (telecontrol).
- Emisión de datos, mediante el mensaje 21, para identificación de la ayuda a la navegación (AtoN), mediante mensaje 8 para transmisión de datos meteorológicos y oceanográficos, y mediante el mensaje 6 para monitorear y telecontrol de balizas, proporcionando alarmas y estados.
- Términos de las licencias de software.
- Términos de actualización de software
- Posibilidad del monitoreo y telecontrol.

Quedando a su disposición, saluda atentamente

*CN (R) Pablo De Marco
Secretario Técnico
Comisión Administradora del Río de la Plata*